

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, dejo constancia que el día lunes 26 de abril del año en curso, se hizo entrega de los procesos físicos que reposan en el Despacho para la digitalización de los expedientes. A despacho para resolver.

Medellín, 11 de mayo de 2020



María Alejandra Cuartas L
Oficial Mayor

JUZGADO DIECISIÉS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

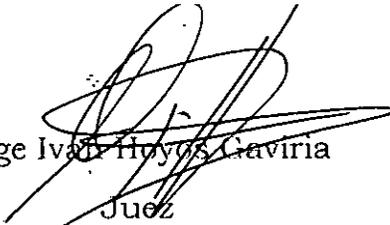
Radicado: 2019-114

En el proceso de la referencia, en providencia del 19 de marzo pasado, se fijó fecha para realizar la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P, el jueves 13 de mayo de 2021, mediante la plataforma TEAMS.

Sin embargo, atendiendo a lo dispuesto en la constancia secretarial que antecede, se hace necesario aplazar la diligencia, toda vez que el proceso se encuentra en proceso de digitalización y no se encuentra en el Despacho.

Así las cosas, se fija como nueva fecha para llevar a cabo dicha diligencia el día **jueves 3 de junio de 2021 a las 9 am**, por medio de la plataforma TEAMS, se requiere a los apoderados para que suministren los correos electrónicos de las personas que van a estar presentes en la diligencia.

Notifíquese



Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Macl